



Villa Hayes, 18 de Junio de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 1943/2024

POR LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL DEL PARAGUAY (M.A.G.U) EN LA GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

VISTO: La Nota A.G.P.E.PR N° 350/2024 de fecha 04 de Junio de 2024, que remite el Informe Final de la Evaluación al Cumplimiento de las Funciones de la Auditoría Interna Institucional de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes

CONSIDERANDO: **Que,** conforme a la Resolución A.G.P.E. N° 155/2024 de fecha 30 de Abril de 2024 “*Por la cual se autoriza la Evaluación de las Funciones de la Auditoría Interna Institucional de la Gobernación del Departamento de Presidente Hayes, en el marco del Decreto N° 1054/2024*”.

Que, conforme al Decreto N° 1054/2024 “*Por la cual se aprueba el Plan Anual de Auditoría Consolidado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2024*”.

Que, el Artículo 17°, inciso d) de la Ley 426/94, Orgánica Departamental establece: *Son deberes y atribuciones del Gobernador: Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y Ley establezcan.*

Que, la Resolución dictada por el Gobernador es de carácter general o particular, cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 426/94 “Orgánica del Gobierno Departamental”.

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE

ARTICULO 1° **ADOPTAR,** el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGU) Para la implementación en la Gobernación de Presidente Hayes.

ARTICULO 2° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Ljc. Bernardo Antonio Zárate Rudas
Gobernador